



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016, por el que se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias para el año 2015.

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016, por el que se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias para el año 2015.*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016, por el que se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias para el año 2015.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 16 de enero de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2015 DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

Por acuerdo de la Mesa, de 28 de abril de 2015 (BOPC n.º 174, de 8/5/15) se aprobó la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias, para el año 2015, previéndose que las convocatorias se realizaran dentro de los ejercicios 2015-2016, y cuyos procesos deberían culminar en el plazo improrrogable de 3 años, incluyendo, entre otras, una plaza de funcionario del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria, turno de promoción interna.

Por acuerdo de la Mesa, de 27 de julio de 2016, se aprobó el anteproyecto de las bases que han de regir en la convocatoria pública de la citada plaza, dándole traslado a la Junta de Personal para informe. Por escrito de 2 de septiembre de 2016, la Junta de Personal solicita que, dado el perfil específico de la plaza ofertada es muy difícil que se cubra en promoción interna, por lo que proponen que se modifique el punto 2 a) de la Oferta de Empleo Público del año 2015, como sigue:

Personal funcionario:

Cuerpo/Escalas	N.º total plazas	Turnos		
		Promoción interna	Promoción interna discapacidad	libre
Técnicos del Parlamento de Canarias/ Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria	1	-	-	1

A la vista del escrito de la Junta de Personal, se elevó a la Mesa de Negociación de personal funcionario, siendo tratado este asunto en la reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2016, la cual ratificó dicha propuesta en el mismo sentido.

En virtud de lo expuesto, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 42 b) de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias*, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias*, se aprueba la modificación del punto 2 a) de la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Canarias para el año 2015, como sigue:

a) Personal funcionario:

Cuerpo/Escalas	N.º total plazas	Turnos		
		Promoción interna	Promoción interna discapacidad	libre
Técnicos del Parlamento de Canarias/ Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria	1	-	-	1

2.- Ampliar el plazo de ejecución previsto en el punto 5 de la Oferta Pública de Empleo del año 2015, para convocar el proceso selectivo de la plaza objeto de la modificación dentro los ejercicios 2017-2018.

3.- El resto de los requisitos de la Oferta de Empleo Público de 2015, que afecten a la modificación aprobada se mantienen en los mismos términos.

4.- El presente acuerdo será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 21 de diciembre de 2016.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.ºB.º LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias